

Declaración Patrimonial Nuevos Plazos

Con fecha 28 de abril de 2009, en el RO 579 se publica la Resolución 257 del SRI. La reforma armoniza la reforma del reglamento publicada en el RO 554 de 23 de marzo de 2009, en relación al aumento de los activos de US\$ 100.000 a US\$ 200.000 y en el caso de sociedad conyugal o unión de hecho de US\$ 200.000 a US\$ 400.000

Adicionalmente el plazo máximo de presentación se amplía de mayo a junio de 2009.



**BAKER TILLY
ECUADOR**